



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San Gil, Abril de 2021

Señor (a)
Félix Augusto Reyes Gutiérrez
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2184827**
Cargo del supervisor Dinamizador
Dependencia TECNOPARQUE
San Gil

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Abril del año 2021

Referencia: No **CO1.PCCNTR.2184827** del año 2021

María del Pilar Guauque Torres identificada con la cédula de ciudadanía No. 46386229 de Sogamoso (Boyacá), en mi calidad de Contratista del SENA, en TECNOPARQUE, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: : Se fija como valor total para el contrato la suma de Cincuenta y seis millones seiscientos cincuenta mil pesos m/cte (56.650.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, teniendo como referente la suma de Cinco millones ciento cincuenta mil pesos m/cte (\$5.150.000) que corresponde a un periodo de un mes contable..

Plazo: Será hasta el 31 de Diciembre de 2021.

OBJETO: <i>(Transcriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)</i>
Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo Socorro del Ecosistema Sennova.

Obligaciones Específicas: *(Transcriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

1. Apoyar el desarrollo de las actividades precontractuales y contractuales que se requieran para el desarrollo de los procesos y la ejecución de los recursos asignados al nodo. 2. Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo. 3. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas. 4. Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, equipos y mantenimiento, y orientar su compra en el SECOP II. 5. Apoyar los procesos de recepción de equipos, materiales de formación y mantenimiento relacionados a los equipos de los laboratorios del Tecnoparque



correspondientes. 6. Brindar apoyo la formulación de los términos de referencia de la convocatoria para presentación de proyectos de base tecnología al Tecnoparque. 7. Brindar apoyo al dinamizador, gestor articulador, talentos titulares o interlocutores en la formulación y presentación de los proyectos de base tecnológica al nodo. 8. Realizar la evaluación de los proyectos de base tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente. 9. Ejecutar las diferentes fases de los proyectos de base tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque, y llevar el seguimiento de estas. 10. Realizar las actividades correspondientes a la gestión de los proyectos de base tecnológica en la plataforma de la Red de Tecnoparque. 11. Realizar el registro oportuno y seguimiento de información en la plataforma Red Tecnoparque Colombia según el rol. 12. Inscribirse en un grupo de investigación SENA y registrar las consultorías derivadas de los proyectos de base tecnológica en el CvLAC. 13. Apoyar los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo. 14. Cuidar y velar por el correcto orden y uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado. 15. Participar de las reuniones de elaboración de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo. 16. Dar cumplimiento a los lineamientos operativos y la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque. 17. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General, cuando sea requerido. 18. Dar cumplimiento a los lineamientos dados desde Sennova relacionados con la Gestión del Conocimiento. 19. Participar y apoyar las actividades relacionadas con el sistema de salud y seguridad en el trabajo. 20. Presentar los informes mensuales de acuerdo con el objeto contrato. 21. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001. 22. Ajustarse a las políticas de comunicación y aplicación de las TIC conforme a los instructivos del SENA.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar el desarrollo de las actividades precontractuales y contractuales que se requieran para el desarrollo de los procesos y la ejecución de los recursos asignados al nodo.	Actualización de la ficha técnica SUBASTA 2021 con las necesidades de materiales de ferretería y agricultura de la línea.	Anexo 1
2	Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo.	Se realiza la lista de equipos que requieren mantenimiento, lista de materiales de formación, así como la solicitud de equipos para proyecto por Recursos adicionales que se requieren	Anexo 2



		para la vigencia	
3	Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas.	Se realizan llamadas y envíos de solicitud de pre-cotización a diferentes proveedores para el proyecto de Recursos adicionales, así como para mantenimiento de equipos.	Anexo 3
4	Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, equipos y mantenimiento, y orientar su compra en el SECOP II	n/a	
5	Apoyar los procesos de recepción de equipos, materiales de formación y mantenimiento relacionados a los equipos de los laboratorios del Tecnoparque correspondientes.	n/a	
6	Brindar apoyo a la formulación de los términos de referencia de la convocatoria para presentación de proyectos de base tecnología al Tecnoparque.	n/a	
7	Brindar apoyo al dinamizador, gestor articulador, talentos titulares o interlocutores en la formulación y presentación de los proyectos de base tecnológica al nodo.	Se han realizado reuniones de co-creación con potenciales talentos	https://sena4-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/mguauque_sena_edu_co/EQ0MMMyDzVYdAIVuiw2Gp234BLXSLgXclQ4InEPnHwqNp-O?e=jKIGeX
8	Ejecutar las diferentes fases de los proyectos de base tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque, y llevar el seguimiento de estas.	Seguimiento de las fases de cada proyecto en la plataforma de la red tecnoparque. Reuniones de co-creación con talentos.	Anexo 4
9	Apoyar los procesos de compra de infraestructura tecnológica, desde la parte técnica.	n/a	
10	Realizar las actividades correspondientes a la gestión de los proyectos de base tecnológica en la plataforma de la Red de Tecnoparque.	Se han gestionado los documentos para formalizar las actividades de la plataforma TP	https://sena4-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/mguauque_sena_edu_co/ERSDAD1vmFIL



			mBFGEhPJmfgBHfy9gVRSXJw_n2CCV9ti2g?e=flUVhR
11	Realizar el registro oportuno y seguimiento de información en la plataforma Red Tecnoparque Colombia según el rol.	Se tienen dos proyectos inscriptos. Uno en fase de inicio en espera de las firmas de representantes legales y la otra en fase de programación realizando el estado del arte con el talento.	https://sena4-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/mguauque_sena_edu_co/EfbIC6gQzPVHhbIgmXji6VEBdjl9Qfi-mzZNw1JLH-ZxPQg?e=iHETlm
12	Inscribirse en un grupo de investigación SENA y registrar las consultorías derivadas de los proyectos de base 3 GTH-F-075 V.05 tecnológica en el CvLac.	Se realizó la solicitud al líder del grupo de investigación GITIP-MB para el ingreso reiterando la solicitud realizada desde 15 de Marzo	https://sena4-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/mguauque_sena_edu_co/EUeDD_H3fp1HgE3vkAum1NoBmqeKz_f8kDammXw1Ql4mSq?e=EpfCvH
13	Apoyar los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo.	n/a	
14	Cuidar y velar por el correcto orden y uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado.	Asistencia semana 5-9 Abril a capacitación para manejo de espectrofotómetro uv-Vis; Fluorescencia y Cromatógrafo líquido de Alta Presión (HPLC) Comprobación de funcionalidad de equipos en Nodo Socorro: Potenciómetro, Horno de secado por convección, Analizador de humedad (Todos OK), Autoclave y espectrofotómetro con defectos de funcionalidad.	https://sena4-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/mguauque_sena_edu_co/Eev9fPcfSttOq5g-saiDfh7ABrNmU7lT3lzeabFkv0fGoQ?e=t2FXHM
15	Participar de las reuniones de elaboración de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo.	Participación en las reuniones de Tecnoparque nodo Socorro	Anexo 5.
16	Dar cumplimiento a los lineamientos operativos y la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque.	Inscripción de proyectos de base tecnológica en la plataforma Red Tecnoparque de acuerdo con Guía Metodológica.	Anexo 6
17	Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades	n/a	



	misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General, cuando sea requerido.		
18	Dar cumplimiento a los lineamientos dados desde Sennova relacionados con la Gestión del Conocimiento.	Solicitud reiterativa a líder de GITIP-MB para vinculación a grupo de investigación	Anexo 7
19	Participar y apoyar las actividades relacionadas con el sistema de salud y seguridad en el trabajo.		
20	Presentar los informes mensuales de acuerdo con el objeto contrato.	Se realiza el reporte mensual	Anexo 9
21	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.	Se realiza introducción al curso de Manejo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Se adjunta certificado.	https://sena4-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/mguaque_sena_edu_co/EbYiXNsPnRFGkxRKfdwY_QoBnR6nRDVn7qnCFgKPkkDJJg?e=PZPmjS
22	Ajustarse a las políticas de comunicación y aplicación de las TIC conforme a los instructivos del SENA.	Todas las comunicaciones y reportes se han hecho siguiendo los lineamientos TIC	https://sena4-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/mguaque_sena_edu_co/EW7tJxe8QTNAhIJjLRSqbdMB9ENwYHM1eH9vFp4kBwJXcA?e=wpaSVF

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y No. 19877084 de la planilla, expedido por el operador ASOPAGOS, periodo Marzo de 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (13) folios, y links a las evidencias que se encuentran disponibles en formato digital de acuerdo con cada una de las actividades.

Cordialmente,

Firma
María del Pilar Guauque Torres
Contratista
C.C. 46386229

Recibí a satisfacción:

Firma
Nombres y Apellidos
Supervisor(a) Contrato No CO1.PCCNTR.2184827 del año 2021
Cargo



EVIDENCIAS DE EJECUCION CONTRACTUAL

MARÍA DEL PILAR GUAUQUE TORRES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 2184827

MES DE ABRIL

Anexo 1- Actualización listado de materiales para Agricultura y Ferretería en Ficha Técnica consolidada subasta 2021 (Tecnoparque línea Biotecnología-Nanotecnología)

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1			11cms-14cms	por procedimientos quirurgicos y curación de heridas							
2		21102300	ROLLO PLASTICO AGROLENE	ROLLO PLASTICO AGROLENE AMARILLO CALIBRE 6 X 8 METRO DE ANCHO ROLLO POR 5 metros	UNIDAD	ROLLO POR 5 METROS	2				
3	55	11151500	POLISOMBRA 65%	ROLLO DE 4metros DE ANCHO POR 20 METROS DE LARGO	UNIDAD	ROLLO DE 4METRO S DE	2				
4		11151500	POLISOMBRA AL 90% DE OPASIDAD, 4 MTS DE ANCHO X 15MTS	POLISOMBRA AL 90% DE OPASIDAD, 4 MTS DE ANCHO X 15MTS	UNIDAD	ROLLO DE 4METRO S DE	1				
5	59	10171600	MICRO ORGANISMOS EFICIENTES	ERRIQUECE EL SUELO CONTROLA OLORES Y DESCONTAMINA EL AGUA	GALON	GALON	1				
6	122	10122100	MELAZA 0 MIEL DE PURGA	MELAZA 0 MIEL DE PURGA EN PIMPINA 0 TIMBO DE 5 GALONES PARA ELABORACION DE ALIMENTO ANIMAL	UNIDAD	PIMPINA 0 TIMBO DE 5 GALONES	1				
7	125	42121600	HORMONA INDUCCION DE LA OVULACION Y SUPEROVULACION A BASE GONADOTROFINA	HORMONA INDUCCION DE LA OVULACION Y SUPEROVULACION A BASE GONADOTROFINA (ECG, PMSG) (ECG 200 UI/ML), AMPOLL A X 5000 UI DE ECG	UNIDAD	FRASCO AMPOLL A X 5000 UI DE ECG Y 1	1				

Anexo 2- Listado de mantenimiento de equipos y solicitud de materiales de formación para la línea de Biotecnología y Nanotecnología. Recursos Adicionales.



Excel: 9.Requerim Mantenim - 2021 sin image...

Archivo Inicio Insertar Dibujo Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Buscar

SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
REGIONAL SANTANDER
CENTRO AGROTURISTICO
SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS

Fecha: 07 de Abril de 2021
Solicitante: Felix Augusto Reyes Gutierrez, Nelson Gomez Sanchez
Area de Dependencia: TECNOPARQUE
Objeto: Constar al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de la línea de Biotecnología del Tecnoparque Nodo Socorro y del laboratorio de análisis de alimentos del Centro Agroturístico regional Santander
Plazo de ejecución: 3 meses

Justificación de la adquisición del bien y/o servicio: Se requiere realizar un mantenimiento preventivo y correctivo periódico al laboratorio de alimentos del Centro Agroturístico así como a los laboratorios de la línea de biotecnología ubicados en tecnoparque Nodo Socorro para garantizar su correcto funcionamiento de los diferentes equipos y sistemas en conjunto que hacen parte del desarrollo de productos y prototipos del público a atender, esto con el fin de que no se detenga y no se reduzca su vida útil debido a su constante uso. Estos equipos y sistemas hacen parte del laboratorio de alimentos y las líneas de biotecnología son prioritarios para los diferentes proyectos que se desarrollan dentro de dichos laboratorios y además que en conjunto el laboratorio como sistema debe funcionar todo el tiempo correctamente en su mantenimiento eléctrico, seguridad industrial, cumplimiento de la norma de carácter ambiental.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE CADA ELEMENTO Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A AUTOCALIBRE LAB SCIENT AT-120M El mantenimiento incluye verificación funcional del equipo, limpieza y/o lubricación de todos los componentes del sistema y recopiliación de todos los elementos que pueden intervenir en el funcionamiento del sistema. Debe incluir revisión general de la bomba de vacío (impulante, juntas, ballesta, componentes eléctricos, cuerpo y rodamientos del motor), revisión de todas las uniones del sistema, trampas de vapor, mantenimiento del cierre y mecanismo de seguridad de puertas, sensores y componentes eléctricos encargados de realizar la función de liberación del sistema de presión, así como la sustitución de todas las juntas y filtros de suministro de aire, incluyendo los materiales. Este mantenimiento se debe ejecutar en las instalaciones de Tecnoparque Nodo Socorro. Incluye mantenimiento y comprobación del sistema de control (mandos y sensores), calibración de los mismos, verificación del sistema de seguridad y del sistema eléctrico. El mantenimiento debe incluir repuestos originales. El mantenimiento incluirá el respectivo fortalecimiento en el uso del equipo de manera presencial en tecnoparque nodo Socorro y debe entregarse el equipo en correcto funcionamiento en el sitio.	Unidad	1

Requerimiento equipos

Estadísticas del libro de trabajo

Enviar comentarios a Microsoft

100% +

Ficha de requerimientos de mantenimiento

Etiqueta: Exchange Online (10 años); fecha de vencimiento: Sab 05/04/2021 16:31

Nelson Gomez Sanchez
Mié 07/04/2021 16:31
Para: Felix Augusto Reyes Gutierrez
CC: Maria del Pilar Guaque Torres

9.Requerim Mantenim - 2021...
106 KB

Ing Felix recibe un cordial saludo

Atentamente envío requerimiento de mantenimiento

Agradezco su atención

Atentamente.

SENA
Nelson Gomez Sanchez
Ingeniero de Mantenimiento
Tecnoparque Nodo Socorro
Calle 16 # 14-2, Socorro
Centro Agroturístico - Regional Santander
Tel: +57 (300) 3411111 Ext. 3008
Cel: +57 311 141 1411
www.sena.edu.co

Felix Augusto Reyes Gutierrez
Mié 07/04/2021 16:39
Gracias Quedo al pendiente de las 2 precotizaciones...

Outlook: Mensaje nuevo

Eliminar Archivo Mover a Categorizar Deshacer

Favoritos

Bandeja de en... 12

Elementos envi... 12

Borradores

Agregar favorito

Carpeta

Bandeja de en... 12

Borradores

Elementos enviad...

Elementos elimi... 2

Correo no deseado

Archivo

Notas

Cotizaciones

Historial de conv...

PBT Fosfatos Boy...

Carpeta nueva

Grupos

Administrativos... 2

Elementos enviados

Nelson Gomez Sanchez (Sin asunto)
Vié 09/04/2021 1:20
Maria del Pilar Guaque Torres Experta T...
Solicitud recur...

Nelson Gomez Sanchez
> Proyecto y cotizaciones par...
Vié 09/04/2021 1:20
Maria del Pilar Guaque Torres Experta T...
1.Solicitud recur... +7

Nelson Gomez Sanchez nelsong...
> Requerimiento de manteni...
Vié 09/04/2021 1:20
Buenos dias Nelson. Este es el requerim...
8.Requerim Ma... +1

Nelson Gomez Sanchez nelsong...
> Solicitud Recursos adicionales...
Vié 09/04/2021 1:20
Cordial saludo Nelson!! En adjunto el do...
Solicitud recur...

dilycastillo@misena.edu.co
Inducción expertos - dinami...
Mié 07/04/2021 1:20
No hay vista previa disponible.

Felix Augusto Reyes Gutierrez
> Reunión No 13 TP Socorro
Mié 07/04/2021 1:20
No hay vista previa disponible.

yerlintave24@gmail.com
Trámites INVIMA
Lun 05/04/2021 1:20
Cordial saludo Yeri!! Te adjunto el word...
ASS-RSA-FM09... +1

yerlintave24@gmail.com

Solicitud Recursos adicionales TP ISO 17025

Etiqueta: Exchange Online (10 años); fecha de vencimiento: Lun 07/04/2021 1:20

Maria del Pilar Guaque Torres
Vié 09/04/2021 1:20
Para: Nelson Gomez Sanchez; nelsongomez1@misena.edu.co

Solicitud recursos adicionales...
110 KB

Cordial saludo Nelson!!

En adjunto el documento!
Deje en amarillo algunas cosas que no sé si se deben cambiar o sólo quitar; se solicito que las revise.

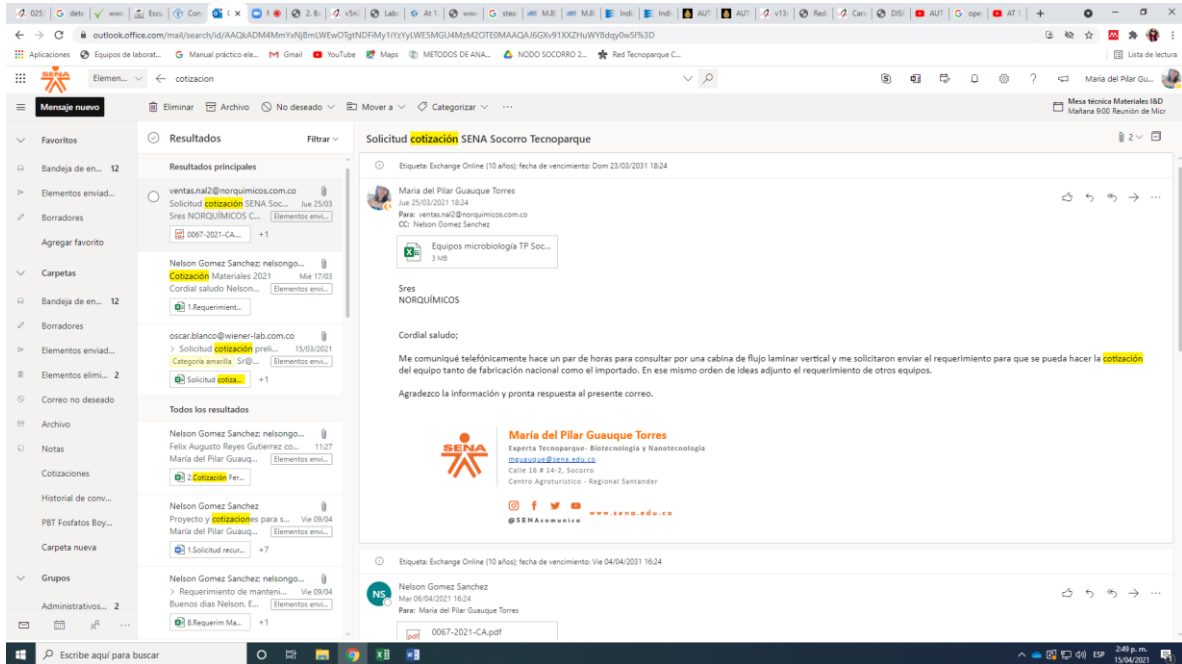
Muchas gracias por tu colaboración

Atentamente;

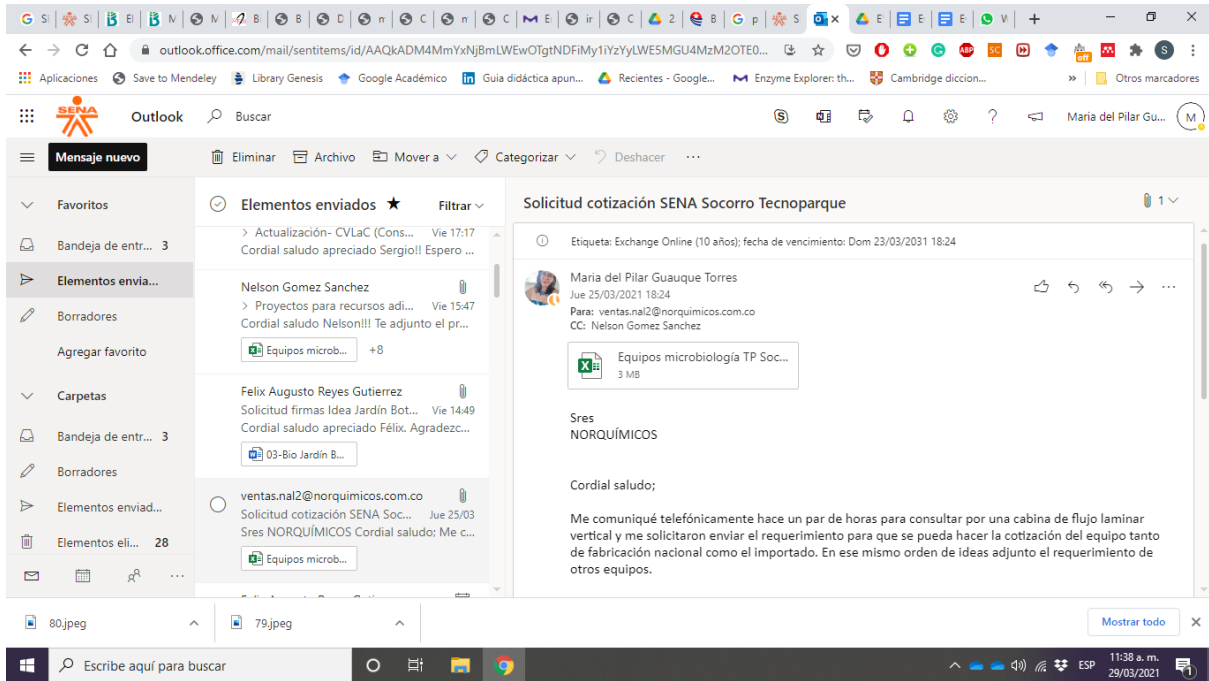
SENA
Maria del Pilar Guaque Torres
Experta Tecnoparque - Biotecnología y Nanotecnología
mguaque@iseta.edu.co
Calle 16 # 14-2, Socorro
Centro Agroturístico - Regional Santander
@SENAAcademia www.sena.edu.co

Responder Responder a todos Reenviar

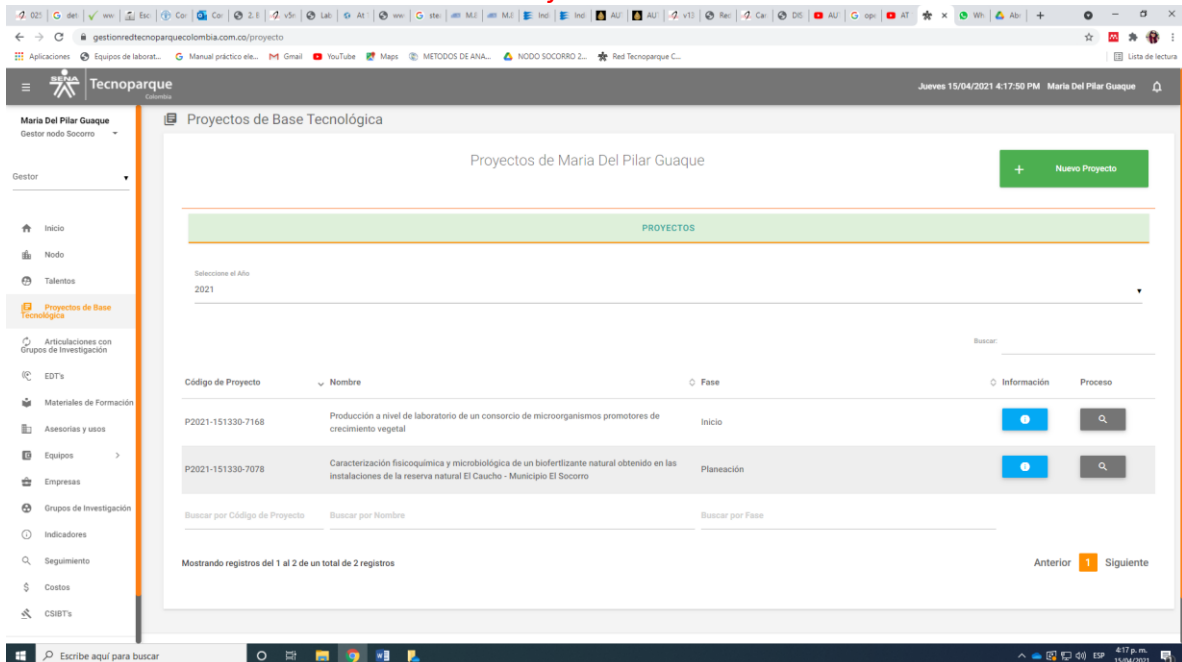
Anexo 3- Pedido de pre-cotización de materiales de formación para línea con diferentes proveedores. Solicitud para proyecto Recursos adicionales.



Preparación ficha de equipos para proyectos para recursos adicionales. Charla con proveedores y definición de instrumentos para laboratorio.

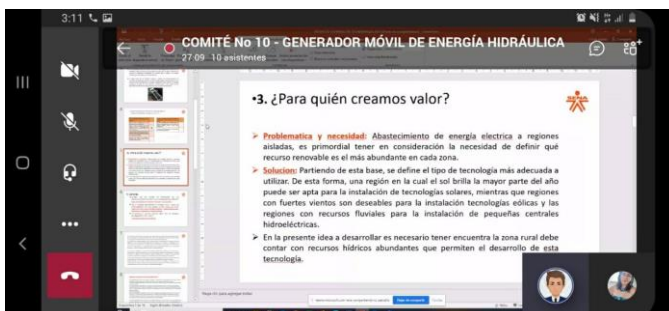
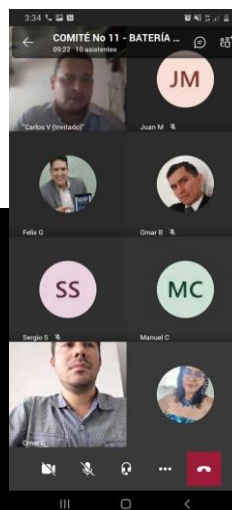
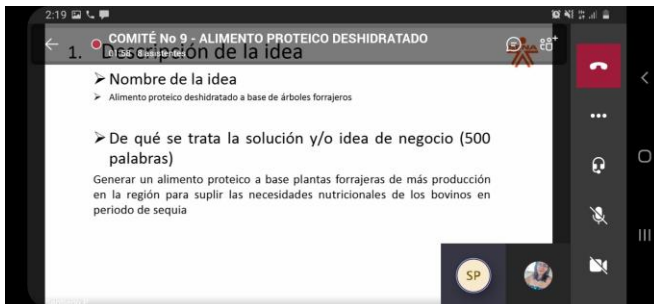
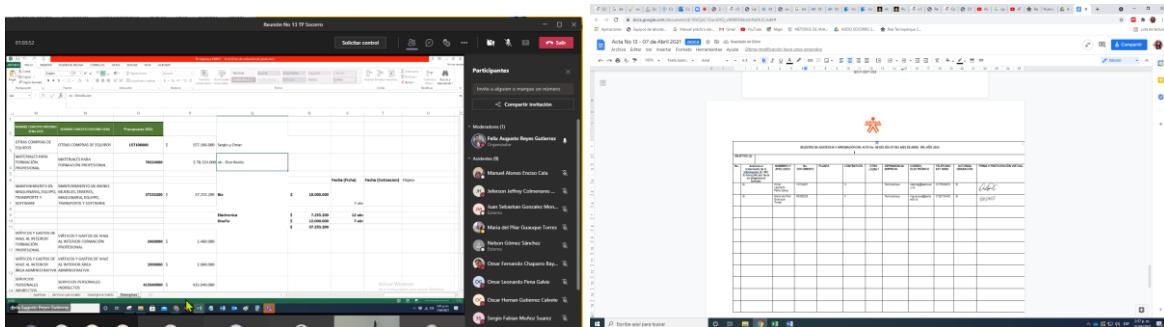


Anexo 4 – Trámite en plataforma Tecnoparque de las ideas con diferentes fases de ejecución





Anexo 5 –Asistencia reuniones nodo Socorro con equipo de trabajo de la red Tecnoparque Socorro





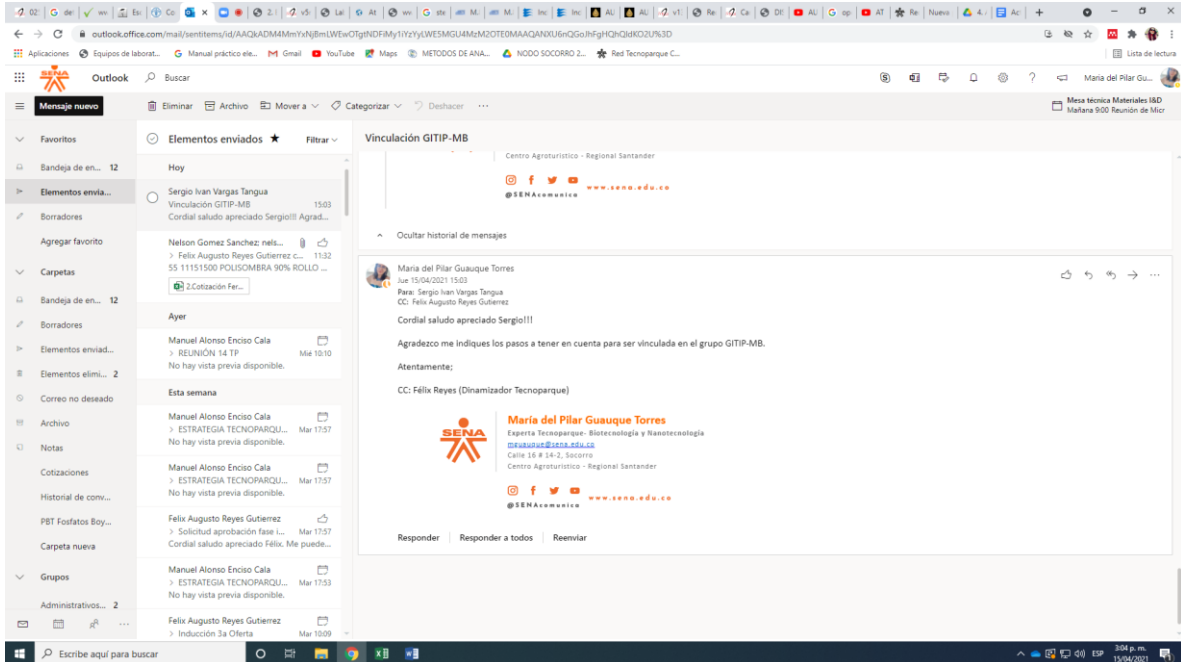
Anexo 6 – Inscripción proyectos en plataforma Red Tecnoparque

The screenshot displays the 'Proyectos de Base Tecnológica' interface on the Red Tecnoparque platform. The user is logged in as 'Maria Del Pilar Guaque' with the role 'Gestor nodo Socorro'. The interface includes a sidebar with navigation options like 'Inicio', 'Nodo', 'Talentos', and 'Proyectos de Base Tecnológica'. The main area shows a list of projects for the year 2021. A table lists two projects with their codes, names, and phases.

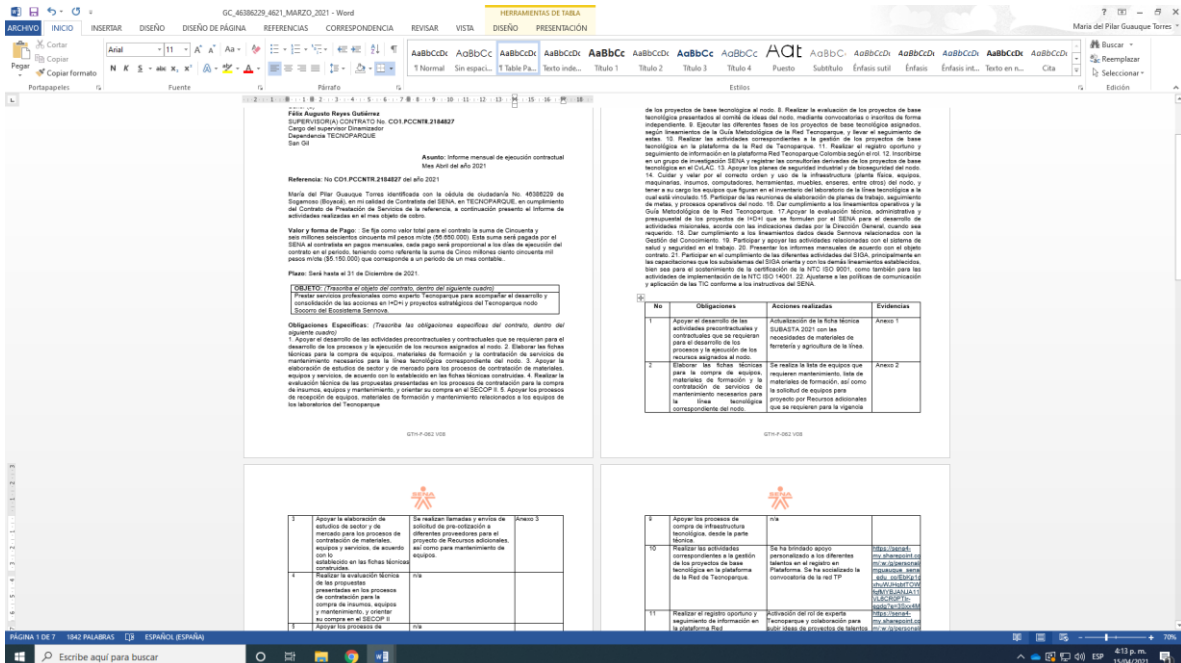
Código de Proyecto	Nombre	Fase	Información	Proceso
P2021-151330-7168	Producción a nivel de laboratorio de un consorcio de microorganismos promotores de crecimiento vegetal	Inicio	[Icono de información]	[Icono de proceso]
P2021-151330-7078	Caracterización fisicoquímica y microbiológica de un biofertilizante natural obtenido en las instalaciones de la reserva natural El Caucho - Municipio El Socorro	Planeación	[Icono de información]	[Icono de proceso]

Below the table, there are search filters for 'Código de Proyecto', 'Nombre', and 'Fase'. The status indicates 'Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros'. Navigation buttons for 'Anterior' and 'Siguiente' are also present.

Anexo 7 – Solicitud a Líder GITIP-MB para vinculación al grupo.



Anexo 9 – Informe Mensual de actividades





CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES

**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 15:18:20 horas del 15/04/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **46386229**
Apellidos y Nombres: **GUAUQUE TORRES MARIA DEL PILAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



CERTIFICADO PROCURADURIA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 164851595



WEB
15:20:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DEL PILAR GUAUQUE TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46386229:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



CERTIFICADO RNMC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2021 03:38:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **46386229**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22146028**.

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co





CERTIFICADO CONTRALORÍA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

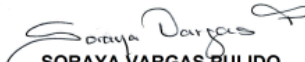
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de abril de 2021, a las 18:04:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	46386229
Código de Verificación	46386229210415180447

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CERTIFICADO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:57:32 horas del 15/04/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **46386229**,
Apellidos y Nombres **GUAUQUE TORRES MARIA DEL PILAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la *Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

 Imprimir



CERTIFICADO INTRODUCCIÓN MIPG



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

María del Pilar Guauque Torres

C.C 46.386.229

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del
Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 13 de abril 2021

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761034680206

Módulos
Curso Virtual



mipg | modelo integrado
de planeación
y gestión

CONTRATISTA- MARÍA DEL PILAR GUAUQUE TORRES

CONTRATO **CO1.PCCNTR.2184827**